

RESOLUCIÓN NO. 106

29-03-2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el Gerente General **Dr. CELSO OMAR PARRA SIERRA** con fecha 20 de Junio de 2016, solicita tramitar comisión de servicios para Acompañamiento al equipo de Ciclismo Boyacá Raza de Campeones en etapa de la vuelta a Colombia, ciudad de Pereira durante los días 23 y 24 de Junio de 2016.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES.

Teniendo en cuenta lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir La comisión de servicios solicitada, al (a) funcionario (a) **CELSO OMAR PARRA SIERRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **6763844**, de Tunja Boyacá, acorde a la parte motiva de la presente resolución y ordenar el reconocimiento de viáticos a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



NIT. 820000919-8

Asignacion Mensual	\$ 9,761,000
Termino de la Comision	El 23 al 24 de Junio de 2016
Dias Pernoctados	1
Dias sin pernoctar	1
Destino	Pereira
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 205,714
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 102,857
valor total de viaticos	\$ 308,571
Valor de Transporte	\$ 158,540
Valor total a pagar	\$ 467,111

ARTICULO SEGUNDO: El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GOBERNACIÓN DE Boyacá

Dada en Tunja a los, 21 - 06 - 2016



CELSO OMAR PARRA SIERRA
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza

Reviso: Juan C. Cereza - Dir. Advo/F

Proyecto: M.P. Prf. Espe



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

